

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL CULM DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la sesión arriba indicada, la Junta adoptó los acuerdos detallados a continuación:

En el primer punto del orden del día se procedió a la **constitución de la nueva Junta** surgida del proceso electoral desarrollado a lo largo del mes de junio. De dicho proceso resultaron elegidos miembros de la misma por el sector docente y dentro de la candidatura única "Por el CULM": Begoña Checa Barbosa, Javier Juberías Calvo, Nieves Guallar Abadía, Marco Di Domenico, María Hernández Martín, Rosa Novellón Marcén, María Luisa Jiménez Cook. Por el sector de administración: María Jesús Pérez Saso.

Como suplentes dentro del sector docente y en el orden señalado: 1. Amaia Zubillaga Pérez, 2. Pedro Escanero Lerín, 3. Helena Diana Moradell Ávila, 4. Lourdes Eced Minguillón, 5. Pilar Arregui Moreno, 6. Ana Carrillo Medina, 7. Elena Castrillo Soto, 8. Jesús Moreno Agudo, 9. Ana Dueso Badia, 10. Ana Cristina Quinteiro Pires y 11. Concepción Adelantado Yagüe.

Se **renovaron** asimismo los miembros de ambos sectores dentro de la Comisión Permanente y la Comisión de Asuntos Docentes:

Comisión Permanente: María Hernández Martín y Rosa Novellón Marcén (sector docente) y María Jesús Pérez Saso (sector administración).

Comisión de Asuntos Docentes: Begoña Checa Barbosa y Marco Di Domenico (sector docente) y María Jesús Pérez Saso (sector administración).

En el punto tres del orden del día se procedió al **nombramiento** de los nuevos **coordinadores de las Secciones de Francés** (Amalia Dóniga Rey) y **Alemán** (Carmelo López Lacambra) de conformidad con el resultado del proceso electoral llevado a cabo a tal efecto durante los meses de junio/julio.

Se presentó igualmente el calendario del **proceso electoral a Director/a del CULM**, proceso a comenzar el lunes 7 de septiembre y que se desarrollará conforme a lo establecido en el reglamento del CULM durante los siguientes 12 días hábiles, para culminar el 21 de septiembre con la jornada electoral por parte de los miembros de la Junta.

Por último se revisaron los puntos del **protocolo covid-19** a tener en cuenta de cara al inminente comienzo del próximo curso 2020-2021, concretándose los siguientes puntos:

1. Se seguirán en todo momento las instrucciones de las autoridades competentes, especialmente en materia de aforos de aulas y medidas de seguridad, materiales desinfectantes y distancias interpersonales.
2. En los desplazamientos en el interior del Centro, se seguirán las señalizaciones correspondientes y en defecto de las mismas, se circulará siempre que sea posible por la derecha de los pasillos, estancias, escaleras o lugares de paso.

Es muy importante conocer y dar a conocer la Instrucción de medidas de la UPRL, que varían en función del estado de la pandemia y de las instrucciones de las autoridades políticas y sanitarias, especialmente los puntos 6 y 7 de la misma:

http://uprl.unizar.es/procedimientos/nueva_normalidad.pdf

3. Tal y como ha establecido la Universidad, entre clase y clase habrá 10 minutos de ventilación, por lo que se acorta la duración de las clases: comenzarán 5 minutos más tarde y terminarán 5 minutos antes de sus horas programadas.
4. Los estudiantes deberán llegar con el tiempo justo a las clases, para evitar esperas innecesarias en los pasillos. En el caso de esperas, no se harán en los pasillos sino en los espacios más amplios más cercanos.
5. En el acceso a las aulas habrá un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos de los usuarios de las mismas. En el interior habrá material con el que los usuarios del aula desinfectarán el mobiliario a utilizar antes del comienzo de cada clase.
6. No se recomienda el uso de guantes excepto para tareas de limpieza.
7. Las tutorías se harán preferentemente de forma on-line.
8. Las reuniones de centro, tales como las reuniones de Sección, de Junta y de sus comisiones u otras comisiones de trabajo, se harán preferentemente on-line por videoconferencia, especialmente cuando el número de participantes sea superior a 10.
9. Se van a adaptar las ratios de los grupos al tamaño de las aulas y el aforo máximo permitido según instrucciones sanitarias.

De conformidad con las últimas instrucciones recibidas al respecto se va a habilitar un espacio o sala de uso individual dentro del edificio en caso de necesidad puntual y momentánea de aislamiento de alguna persona que presente síntomas relacionados con el Covid. Asimismo, resulta necesario nombrar a un responsable Covid para el centro. Este responsable tendrá como función la comunicación y coordinación con la UPRL de las incidencias Covid a los efectos de apoyar los requerimientos de los servicios sanitarios. A tal efecto la Junta acordó la petición de voluntarios con plazo hasta el martes día 8. De no presentarse voluntarios para el puesto, la Junta procederá a la designación del mismo en sesión extraordinaria celebrada el jueves 10 de septiembre.